LOS INFORMES CONFIDENCIALES DE UNA ESTAFA MASIVA EN COMPRA DE SELLOS

Los gestores de Afinsa admitían en secreto desde 2002 su colosal agujero patrimonial

La documentación intervenida acredita múltiples alarmas en la filatélica sobre su situación

FRANCISCO MERCADO

El análisis de la documentación intervenida en la sede de Afinsa, la filatélica intervenida judicialmente por una supuesta estafa a 150.000 clientes, ha arrojado sustanciales avances sobre los indicios delictivos apuntados por la querella de la Fiscalía Anticorrupción en abril de 2006. Informes confidenciales a los que ha tenido acceso EL PAÍS prueban, según la investigación, que desde 2001 los directivos de Afinsa tenían "pleno conocimiento del negocio defraudatorio de captación masiva de ahorro que dirigían y la insostenibilidad de tal negocio".

La lupa de la investigación de la Fiscalía Anticorrupción se ha detenido en determinados documentos requisados que, a su juicio, prueban la deliberada voluntad de delinquir. Sobre tales escritos ha elevado al juez competente, Santiago Pedraz, un exhaustivo informe que ha aumentado y reforzado las imputaciones de sus directivos.

"Enorme quebranto patrimonial"

En 2002, un informe secreto definía todos los síntomas de lo que Anticorrupción apelaría estafa piramidal: "La situación de partida (rentabilidad y solvencia) es de extrema gravedad, sólo soportada por una necesidad creciente de flujos de tesorería, que, además, agrandan el problema". Por más que el analista de Afinsa se felicitara de que "la verdadera situación de insolvencia de la compañía no puede deducirse de sus libros", su conclusión no podía ser más demoledora: "Enorme quebranto patrimonial. Recursos propios negativos".

Informe de Cuatrecasas "Riesgo de confusión en los contratos".

Un informe del bufete Cuatrecasas de julio de 2004, casi dos años antes de la intervención judicial, en el que le advierte de que la terminología de sus contratos ofrece "el riesgo de inducir a confusión sobre el tipo de actividad realizada" y "podría dar lugar a crear una cierta apariencia de que realiza una actividad financiera sujeta a supervisión".

Informe de KPMG Abogados: "incumplimiento de obligaciones legales".

De diciembre de 2004. Amén de reiterar que Afinsa usaba términos propios de una actividad financiera (rendimiento financiero, inversión, cotización, etcétera.) alertaba a su cliente de que no estaban cumpliendo con su obligación legal de

informar al comprador de sellos de la legislación aplicable y el sistema de valoración del bien adquirido. La descarnada conclusión de su asesor legal parecía arrancada de la futura querella de Anticorrupción: "Afinsa no cumple plenamente con las obligaciones legales y requerimientos de protección al consumidor". A partir de aquí, el asesor lanzaba un guiño de complicidad al cliente: "La probabilidad de inspecciones de oficio en materia de protección al consumidor y, por ende, de incoación de expedientes sancionadores contra las entidades sometidas a esta disposición (de la ley de instituciones de inversión colectiva), en la actualidad puede calificarse como muy remota".

Los imputados gestores de Afinsa argumentan que sufrieron un vacío legal que, en vano, intentaron remediar. Un documento interno suyo define que hasta su caída sólo pretendieron lograr "la creación de un pseudo marco regulatorio (por imagen)", con un fondo de garantía de apenas 40 millones de euros, escaso frente a un agujero que superaría los 1.000 millones de euros.

La deficiente custodia de los sellos.

Un informe interno confidencial de 2003 desgrana el pésimo cuidado de los sellos depositados en Afinsa: "Detectamos carencias graves en su organización y control. Tenemos un preocupante problema de espacio: se agolpan en pasillos y zonas de paso, fuera de las cámaras especialmente diseñadas, que están al límite de su capacidad. La filatelia no está ubicada en lugares adecuados, ni está identificada correctamente". Los sellos se desparramaban sobre "pasillos, junto a fuentes de agua, estanterías dobladas, cámaras abiertas, etcétera".

El proveedor de Afinsa, Francisco Guijarro Lázaro, también imputado, vendió a la filatélica, entre 1998 y 2002, sellos por un importe de 57 millones de euros que Afinsa revendió por 723 millones. Apenas un margen del 1.150% de beneficio. El precio de los sellos fue inflado al infinito, pero, ¿al menos eran auténticos? Ni siquiera Afinsa lo creía.

Un informe de Cuatrecasas le alertaba en 2005 frente a las pesquisas de Hacienda sobre los ejercicios 1999 a 2003 que no cabía "defensa fácil sobre el hecho de haber adquirido grandes cantidades de sellos cuyo valor en el mercado es especialmente elevado, debido a su escasez, por ejemplo, se adquirieron 5.541 ejemplares del sello 104 Chipre, cuando según el experto filatélico, a lo largo de su vida profesional él ha podido tasar entre ocho y diez ejemplares".

Otro informe interno requisado apunta que "la imagen de que los bienes tangibles basan su revalorización en la escasez de los mismos se contradice con la satisfacción ilimitada de demanda de contratos".

Sellos valorados en tres millones y vendidos por 12

F. M. Madrid

En enero de 2006, Afinsa hizo analizar 400.000 lotes filatélicos comprados a Francisco Guijarro entre 1999 y 2003. El experto sostuvo que tal material como mucho valía sólo un 3% de su precio en catálogo, y estaba lleno de sellos falsos, dudosos o de valor ínfimo. Este informe nunca fue entregado voluntariamente a la administración judicial, pese a que ésta lo reclamó

reiteradamente. Anticorrupción sostiene que "los indicios de connivencia entre este proveedor y la compañía son verdaderamente significativos".

Pero hay una baza aún más audaz que usó Afinsa para prestigiar fraudulentamente sus sellos y revalorizarlos artificialmente. ¿Cómo dudar de su precio/valor si estaban inscritos en un catálogo internacional aparentemente ajeno a Afinsa? El truco estribaba en que Afinsa sí controlaba el catálogo formalmente independiente. Era el caso del catálogo estadounidense Brookinan. Los precios de los sellos que durante los últimos años compró Afinsa a su filial norteamericana Greg Manning Auctions Incorporation (GMAI, luego denominada Escala Group), que sustituyó a Guijarro como proveedor único, venían todos referenciados en el citado catálogo Brookinan que presentaba como "independiente", pero que había adquirido secretamente en 2003. El otro catálogo propio que usó a tal fin fue el Domfil. Un informe interno revela que nunca compraría filatelia que no estuviera referenciada "a un catálogo concreto y que ha de ser, en primer lugar, el Brookman y, en su defecto el Domfil". Todo quedaba en casa: Afinsa fijaba el valor oficial del sello, su precio de adquisición y el de venta al cliente. ¿De qué le servía a Afinsa tal absoluto control de toda la cadena?

Le permitía vender al estafado cliente el sello por su valor oficial en catálogo, y pagar sólo un 15% de dicho precio a su filial proveedora que, por añadidura, lo adquirió por un coste mucho menor. Así, un comerciante norteamericano vendió una colección filatélica de la ONU a GMAI, por 2,8 millones de dólares en abril de 2004, que revendió a Afinsa por 11, 8 millones de dólares.

¿Cuánto pagó el cliente final por dicha colección? Naturalmente, el precio marcado por el catálogo teledirigido por Afinsa: 85 millones de dólares.

Los temores de la filatélica ante las inspecciones de Hacienda

F. M. Madrid

Los gestores de Afinsa temían una inspección fiscal: "Hasta la fecha no se ha puesto de manifiesto en las auditorías el contrasentido que supone que Afinsa compre a empresas del grupo material que sólo ella tiene derecho a comercializar y pague por este concepto márgenes o comisiones que no tendría por qué. Esta contradicción saldría a la luz en cuanto una inspección fiscal revise los contratos y vea que se puede tratar de una transferencia internacional de beneficios de forma encubierta", explica un informe interno. El artificio de simular la alta rentabilidad de los sellos descansaba en el control del catálogo. Era vital: "No podemos permitimos que baje el precio de los sellos", proclamaba en discurso interno su ex presidente Albertino de Figueiredo.

Los documentos intervenidos avalan que eran conscientes de que estaban jugando al otro lado de la ley. Sabían que actuaban como institución financiera y maquillaban cuanto fuera preciso para ocultarlo contablemente. Un documento interno de 2004 lo prueba: "La contabilidad no refleja fielmente y con precisión las ganancias reales de la compañía y, por ende, la finalidad de la misma". Sus informes demuestran su obsesión por mimetizar las actividades bancarias al retribuir los sellos, con independencia de su revalorización real:

"Las operaciones bancarias equivalentes se encuentran en un 1 % o un 2% menos que lo retribuido por Afinsa".

Esto se dijo al debatirse en Afinsa si subía medio punto el interés del contrato de recompra del sello a corto plazo para lograr una "homogeneidad mayor con el mercado". Anticorrupción ataca tal paralelismo del interés filatélico y bancario. "¿No resulta llamativo que Afinsa redujera en los últimos años la retribución por las inversiones? ¿Los sellos se revalorizaban menos o es que habían bajado los tipos de interés?".

Parecer lo contrario

Los gestores de Afinsa atribuyen ahora a una interpretación errónea o perversa el descuadre patrimonial de su empresa, que atribuyen sólo a la intervención judicial. Sin embargo, años antes de ser imputados reconocían internamente tal agujero. En 2004, el director de contabilidad, Emilio Ballester, escribía a su presidente, Juan Antonio Cano, ambos imputados, que la firma no tenía realmente beneficios, pero que merced a su labor lograba que pareciera lo contrarío. En 2005, se admitía que el valor de los activos era insuficiente para atender las obligaciones contraídas con los clientes, y que urgía comercializar "nuevos productos rentables para garantizar la viabilidad de la empresa". En 2003, otro análisis para consumo propio reiteraba el "importante quebranto patrimonial" de Afinsa y la "incapacidad para rentabilizar los recursos comprometidos de clientes de inversión".

El País, 6 de febrero de 2007